ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2018/884 *Aprobación definitiva de rectificación de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados.*

Edicto

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo en sesión celebrada el día 26 de enero de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente de rectificación de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, aprobación inicial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, nº 25, de fecha 5 de febrero de 2018, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de rectificación de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, conforme al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO	TERCERO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2013	HERMANOS BARBALÁN S.L.	REPARACIÓN MAQUINARIA	112,11 €
2013	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA 2008,2009 Y 2010	1.275,83 €
2013	UNIVERSAL CHEMISTS SOLUTION S.L.	LIMPIADOR Y BOLSAS DE BASURA	1.045,62 €
2013	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACIONES FERIA 2013	1.576,70 €
2013	PORGUESA	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS	4.110,40 €
2013	LABORATORIO CONTROLIMP S.L.	ANÁLISIS AGUA PISCINA	665,50 €
2013	RECODIS DISTRIBUCIÓN DIRECTA S.L.	PUBLICIDAD FERIA DE LA TAPA	351,43 €
2013	ANTONIO GARCÍA TORIBIO	PUBLICIDAD SEMANA ANTICRISIS	302,50 €
2013	MILLENIUM COMPUTER SYSTEMS S.L.	ADQUISICIÓN FOLIOS	622,10 €
2013	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA	PUBLICACIÓN EDICTO	302,50 €
2013	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EELL	CUOTAS 2012 Y 2013	800 €
2013	OCIOMAGINA SERVICIOS EDUCATIVOS	TALLER LÁSER EN PABELLÓN	200 €

cve: BOP-2018-884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ESTADO DE INGRESOS

EJERCICIO	TERCERO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2013	JUNTA DE ANDALUCÍA	SUBVENCIÓN PROYECTO CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL Y FAMILIAR	45.000 €
2013	COOPERATIVA NAVE HORTELANOS	CANON 2013	28.527,56 €

Lo que se hace público haciendo saber que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pudiendo interponerse potestativa y previamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicto el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

MARMOLEJO, a 26 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, Manuel Lozano Garrido.

cve: BOP-2018-884
Verificable en https://bop.dipujaen.es